



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente motivación:

SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA DE LA CESIÓN DE UN LOCAL MÁS ADECUADO A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS USUARIOS DEL CAIT EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS.

Exposición de motivos:

El pasado 09/10/2014, previa tramitación del correspondiente expediente de aprobación plenaria, se firmó la resolución por mutuo acuerdo del convenio que este Ayuntamiento tenía suscrito con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz para el desarrollo del Centro de Atención Infantil Temprana, poniendo como fecha de vigencia del mismo el día 21/12/2014.

Hasta esa fecha, el servicio lo estaba prestando el Ayuntamiento aportando para el mismo, el personal y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Desde Enero de 2015 el servicio lo presta ASANSULL con CIF- G-1107415 tras el convenio que se firmo entre esta entidad y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

El centro donde se imparte esta actividad, inscrito en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios con el NICA nº 29393 era titularidad del Ayuntamiento hasta el pasado 8 de Agosto en el que se aprobó a través de sesión plenaria la autorización para que dicha entidad tramitara el cambio de titularidad en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios, según establece el Decreto 69/2008 de 26 de Febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros y Establecimientos Sanitarios.

Actualmente el centro ubicado en la localidad, atiende a más de cincuenta menores siendo muy reconocido por los usuarios el servicio prestado para la mejora y el buen desarrollo de los pacientes allí asistidos.

Habiéndose requerido por parte de ASANSULL el poder utilizar un local más grande en el cual puedan ejercer la actividad que realizan actualmente con más comodidad y mejores instalaciones con el fin de poder atender a más número de pacientes y en mejores condiciones, y siendo el servicio que prestan competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, pues es con dicha entidad con quien ASANSULL tiene firmado el convenio desde 2014.



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Andalucista procede a efectuar al Pleno Municipal, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERO: Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que facilite el local que ASANSULL solicita con el fin de que los menores que allí son atendidos reciban el mejor servicio posible dado la delicada problemática que estos ciudadanos padecen.

SEGUNDO: Considerando que la primera parte de propuestas de acuerdo va a dar un resultado positivo, pero es de comprender que no se podrá conseguir en el tiempo deseado y mientras tanto y provisionalmente proponemos, que el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades, intentará habilitar un local que reúna unas condiciones acorde a las necesidades y ponerlo a disposición del Centro de Atención Infantil Temprana.

Los Barrios a 5 de Septiembre de 2016



Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS